



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEC CELEBRADA EN PUENTE TOCINOS (MURCIA) EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Siendo las 11:45 horas da comienzo la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Real Federación Española de Colombicultura en segunda convocatoria, en el Mesón La Torre de Puente Tocino (Murcia).

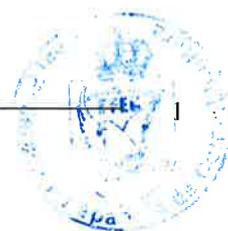
Toma la palabra el Director General de Deportes de la Región de Murcia, Francisco Javier Sánchez, quien agradece la invitación y la disposición de la colombicultura.

Javier Prades agradece el apoyo constante de la Comunidad Autónoma a nuestro deporte.

En primer lugar se elabora la lista de asistentes que es la siguiente:

ASISTENTES:

	NOMBRE	APELLIDOS
1	RAFAEL	AGUADO SANCHIS
2	CARMELO	ANDREU SOÑER
3	JOAQUIN	ASTRUELLS CASTILLO
4	JOSE A.	BERNABE PASTOR
5	JOSE V.	CERVELLO ALPUENTE
6	BERNARDINO	CRESPO BERNAL
7	PEDRO	CUADRADO MARTINEZ
8	MARTIN	FERNANDEZ REQUENA
9	ENRIQUE	FERRANDIS RIBES
10	MANASES	FRANCO MARTINEZ
11	JOSE A.	GALIAN VIVANCOS
12	JUAN	GARCIA AGUILERA
13	RICARDO	GARCIA ESPARZA
14	JOSE	GARCIA ROMERO
15	CARLOS	GONZALEZ CALDERON
16	CARLOS	GONZALEZ MARTOS
17	JUAN	LOZANO CAMACHO
18	JUAN MANUEL	MARTIN CASANOVA
19	JUAN CARLOS	MARTIN GONZALO
20	RAFAEL	MARTINEZ NIETO
21	JOSE LUIS	MORATO MOSCARDO
22	JOSE	PAGAN ARCE
23	FRANCISCO	PALLARES PITARCH
24	CARMELO	PARRA NAVARRO
25	JAVIER	PRADES ISERT



26	JOSE	RUBIO GONZALEZ
27	MARIANO	SANCHEZ PEREZ
28	JOSE M ^a	SORO ESTEVE
29	FRANCISCO J.	VENTURA LOPEZ
30	FULGENCIO	ZAMBRANA GARCIA

Excusan su asistencia y delegan su voto:

	NOMBRE	APELLIDOS	DELEGACIÓN VOTO
1	ANACLETO	ALEGRE QUINTANILLA	JAVIER PRADES ISERT
2	JUAN MANUEL	ARROYO SANCHEZ	
3	JOSE MANUEL	ASTORGA CLAR	
4	JOSE	CASTILLO PEREZ	JOSE LUIS MORATÓ MOSCARDÓ
5	JAVIER	DOLZ LATUR	BERNARDINO CRESPO BERNAL
6	JOSE A.	FERNANDEZ GONZALEZ	
7	ANDRES	GORDILLO BELLOSO	
8	PEDRO	LOAISA MORENO	
9	JULIO	MARTINEZ GONZALEZ	
10	ILDEFONSO	MOLINOS DEL RIO	
11	ARMANDO	REAL DEL BARRIO	JOSE VTE. CERVELLO ALPUENTE
12	RAMON	RIBERA TORRO	JOSE VTE. CERVELLO ALPUENTE
13	VICENTE	RIPOLLES CASES	JAVIER PRADES ISERT
14	MANUEL	ROIG LLUCH	
15	JOSE A.	SANCHEZ BLEDA	

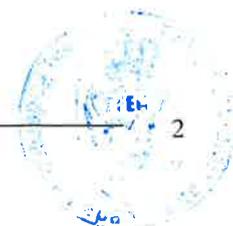
Asiste D. VICENTE MARCO MORENO, como secretario de la RFEC.

También asisten en calidad de invitados los directivos de la RFEC:

- Andrés Cremades Rodriguez
- Trinitario Ferrández Esquivá
- José M^a Garcés Piquer
- Jaime Gil Navarro
- Pascual Sanahuja Vicent
- Cándido Sánchez Ibáñez
- Antonio Tortosa Mayol
- Joan Castells Tortosa
- Ismael Frutos Rosagro
- Gregorio Gómez Ruiz
- Bartolomé González González
- Pedro J. López Cava
- Diego López Guirao
- Gines Serrano Hernández

Siguiendo el orden del día confeccionado al efecto, se pasa a debatir el mismo.

1º.- RATIFICACIÓN A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DELEGADA, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2021, APROBACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.



El Presidente da lectura al informe de auditoría, dando las debidas explicaciones a las salvedades efectuadas.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

El inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Federación es propiedad de la Generalitat Valenciana, según consta en nota simple informativa del Registro de la propiedad de Valencia. No hemos dispuesto de los términos y condiciones en los que se realiza esta cesión y, en consecuencia, desconocemos si las cuentas anuales adjuntas debieran reflejar importe alguno por este motivo. El informe de auditoría referido al ejercicio anterior también incluyó una salvedad por el mismo concepto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa,

reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520

Sofía López
Inscrita en el ROAC con el N° 21463

24 de junio de 2022

No habiendo preguntas, el Presidente da lectura al informe preceptivo realizado por la Comisión Delegada el cual presenta al pleno de la Asamblea sobre memoria de actividades y liquidación del presupuesto de 2021.

La Real Federación Española de Colombicultura durante la temporada deportiva 2021, tenía programado según el calendario de competición aprobado por la Comisión Delegada de cuatro competiciones de carácter oficial y ámbito estatal, las cuales son las siguientes:

- **XXXI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMAS DE RAZA:** estando designada su celebración a la población Almendralejo (Badajoz), fue aplazada su celebración por la Junta Directiva y la Comisión Delegada, debida a la situación sanitaria.

- **XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS,** se celebró en la localidad de El Genovés (Valencia) del 17 de abril al 16 de mayo. Gran campeonato que contó con la colaboración y trabajo del Club Genovense, la FCCV y el Ayuntamiento de El Genovés.

- **69° CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMOS DEPORTIVOS, COPA S.M. EL REY,** celebrado en la localidad de Vallada (Valencia) del 17 de mayo al 19 de junio. Un excelente campeonato donde los socios del Club La Valladense colaboraron estrechamente con la RFEC, la FCCV y el Ayuntamiento de Vallada, finalizando el campeonato con gran éxito.

- **XXXI CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL, COPA S.M. EL REY,** estando designada su celebración a la población de El Algar (Murcia), perteneciente a la Federación de la Región de Murcia, su celebración por la Junta Directiva y la Comisión Delegada, debida a la situación sanitaria del Covid-19.

La RFEC continua aplicando la misma política económica de cara a las federaciones deportivas nacionales por parte de las instituciones estatales con fuertes restricciones de las ayudas oficiales que siguen en mínimos desde el año 2008, teniendo que sustituir la falta de ayudas por recursos propios, además la RFEC continua sin modificar los precios de licencias federativas y de la de venta de anillas y chapas, apoyando a los deportistas que están atravesando una crisis económica muy profunda.



La actividad deportiva programada por la RFEC ha visto alterada su normalidad presupuestaria debido a la suspensión de dos de los cuatro campeonatos nacionales programados para la temporada 2021, debido a la alerta sanitaria producidas por la pandemia Covid-19.

Después del cierre del ejercicio económico tenemos que destacar el periodo de pago a proveedores pasa de 26,70 días en 2020 a 19,76 en 2021. La cuenta de pérdidas y ganancias presenta un resultado contable de 29.698,42€ de beneficios con unas amortizaciones anuales de 7.103,46€. Liquidando el presupuesto con un importe total de 37.001,88€, incrementando los fondos propios de la federación en un 14,40%.

La RFEC ha aplicado durante el ejercicio 2021 el mismo criterio de austeridad y contención del gasto aplicado en ejercicios anteriores.

La plantilla de personal de la RFEC se ha incrementado en una trabajadora, con la categoría de jefa de prensa. Actualmente la componen 3 trabajadoras.

La federación no tiene deudas ni a corto ni a largo plazo por lo que los pagos a proveedores se realizan a la vista.

Después del comentario sobre la liquidación del presupuesto queremos resaltar que la RFEC sigue manteniendo el nivel de promoción deportiva y de competición, pese a la contención del gasto y austeridad ajustándonos a la situación económica actual en la medida que nos permiten las autoridades sanitarias como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19.

Sometido a votación se ratifican por unanimidad de los asistentes las cuentas del año 2021, aprobación del pago del impuesto de sociedades y distribución del resultado del ejercicio.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes que la distribución del resultado del ejercicio 2021 sea imputado a Reservas.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023. REVISIÓN PRECIO LICENCIAS Y ANILLAS FEDERATIVAS.

El Presidente da lectura al preceptivo informe realizado por la Comisión Delegada, previo a la aprobación de los presupuestos de 2023.

La situación económica actual agravada por una inflación desbocada a nivel mundial con una política de subidas de precios y tipos de interés así como la guerra desatada entre Rusia y Ucrania, que está alterando los precios del gas y electricidad en toda Europa y después de superar dos años de pandemia provocada por el Covid-19, el escenario económico no es nada favorable para nuestro deporte que lleva sin modificar precios de licencias, anillas y chapas desde la crisis iniciada en 2009, por lo que debemos prever un incremento de costes motivado por la subida de los precios de los carburantes y materias primas.



Teniendo en cuenta este cúmulo de circunstancias, el presupuesto presentado por la Comisión Delegada a la Asamblea General, contempla una subida en el precio de las licencias del 9,59%, consecuentemente esta situación económica también repercute en el precio de las materias primas, teniendo que aplicar una subida del 10% al precio de anillas y chapas, estos porcentajes son claramente inferiores a la subida del IPC anual prevista por el Estado.

Es evidente que los costes de los campeonatos se van a ver afectados al alza además de retomar la celebración del Campeonato Nacional de Raza y del Campeonato Nacional Juvenil, que quedaron suspendidos por motivos sanitarios mientras duró la pandemia Covid-19.

Esperamos que la situación económica tienda a estabilizarse en los próximos meses y el poder adquisitivo de nuestros deportistas no se vea afectado negativamente.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el presupuesto para el año 2023.

3º.- ASIGNACIÓN DE LAS FASES FINALES DE LA ACTIVIDAD ESTATAL PARA EL AÑO 2024.

Campeonato Raza:

No habiendo presentado candidaturas, se faculta a la Junta Directiva y la Comisión Delegada para que designe la sede del Campeonato de Raza de 2024.

Campeonato Comunidades Autónomas:

No habiendo presentado candidaturas, se faculta a la Junta Directiva y la Comisión Delegada para que designe la sede del Campeonato de Comunidades Autónomas de 2024.

Campeonato Palomos Deportivos, Copa S.M. El Rey

Se ha presentado una sola candidatura con tres sedes, correspondientes a la Federación Andaluza. Toma la palabra el Presidente de la Federación Andaluza, quien manifiesta que las tres sedes son perfectamente aptas y han organizado campeonatos regionales. Son Fines (Almería), Olula del Río (Almería) y Cerro Muriano (Córdoba).

Será la Junta Directiva quien estudie pros y contras y designará la sede definitiva.

Campeonato Juvenil:

No habiendo presentado candidaturas, se faculta a la Junta Directiva y la Comisión Delegada para que designe la sede del Campeonato Juvenil de 2024.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Javier Prades informa a los presentes, que la Comisión Delegada ha designado como sede organizadora del Campeonato de España de Palomos de Raza 2023 al Club el Buchón Gorguero de La Carlota (Córdoba).

Rafael Martínez, toma la palabra para trasladar a los presentes la inquietud sobre uno de los pilares de la colombicultura y que no se cumple se trata de las enseñanzas de los palomos en los campeonatos oficiales. Esa norma está contemplada pero no se cumple. Pide esfuerzo para que se reconduzca porque no es una cuestión superflua. Asimismo, solicita que se estudie un sistema de competición más relajado.

Ricardo García solicita que exista un modelo o plantilla en la web para que a los clubes les sea más sencillo solicitar los campeonatos de España.

Javier Prades informa del tema de la Ley de bienestar animal, estamos en la incertidumbre de la fase de enmiendas a la ley. Se persigue que el deporte quede fuera de la ley al igual que lo hace con la tauromaquia. Se está defendiendo conjuntamente por las ocho federaciones deportivas con animales.

Se informa al Sr. Azorín de que el CSD no ha invitado a la entrega de los Premios Nacionales del Deporte de 2021 a los ganadores de cada deporte, tan solo a presidentes y galardonados.

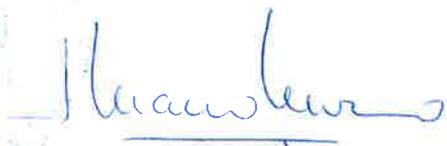
Javier hace balance de la Jornada Nacional de Colombicultura y la trascendencia y difusión en el mundo de la colombicultura. Fue muy interesante y la intención es que se repita anualmente. Se hace constar la felicitación a los asistentes.

5º.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se designan dos asambleistas para firmar el acta D. Joaquin Astruells Castillo y D. Francisco Pallarés Pitarch.

Y siendo las 12:30 h. y no habiendo más asuntos por tratar finaliza la reunión.

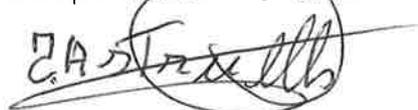
EL SECRETARIO GENERAL



Vicente Marco Moreno

Asambleísta

Joaquin Astruells Castillo



Vº Bº
EL PRESIDENTE



Javier Prades Isert

Asambleísta



Francisco Pallarés Pitarch